

Buró Político | ¡Derecho al pataleo!

Posted on 14 de junio de 2024 by Ariel Vilchis Avilés



Fuerza Por México y Movimiento Ciudadano alzan la voz por la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso de BCS.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Pase lo que pase con las impugnaciones que realizarán los partidos políticos minoritarios por la asignación de las diputaciones plurinominales en el Congreso local, nada, absolutamente nada podrá cambiar el hecho de que Morena y aliados tendrán el control absoluto en la próxima legislatura.

El resultado de la elección del pasado dos de junio dio cuenta de la paliza electoral que el partido guinda y sus aliados le propinaron a la oposición ganando los dieciséis distritos que conforman la geografía electoral, por lo que tendrán total control de los órganos de gobierno del **Congreso**, la **Mesa Directiva** y la **Junta de Coordinación Política**, así como la distribución de las comisiones y diversas direcciones del Poder Legislativo local.

Por parte de los partidos de oposición, tanto el PAN como el PRI están conformes con lo obtenido, una curul para cada uno. El grito en el cielo lo han dado los partidos con menor porcentaje de votación: Fuerza Por México BCS y Movimiento Ciudadano. Ambos partidos sostienen que la alianza de Morena, PT, PV y Nueva Alianza están sobre representados, por lo que no deben ser considerados en el reparto de curules por la vía plurinominal.

Cabe señalar que Instituto Estatal Electoral asignó tres de esas cinco posiciones a los aliados de Morena; es decir, Partido del Trabajo, Verde Ecologista y Nueva Alianza. De ahí que partidos como Fuerza Por México y Movimiento Ciudadano en voz de sus líderes señalaran que la asignación de plurinominales cae en el dicho de la sobre representación, aun cuando sus porcentajes de votación quedaron muy por debajo del umbral con el **4.33% y 10.20%**, respectivamente, lo les valió quedar fuera del reparto de las plurinominales.

De concretarse las impugnaciones por los partidos políticos que se sintieron excluidos de una diputación plurinominal, serán el Tribunal Estatal Electoral de BCS y, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los que resuelvan las inconformidades de los partidos minoritarios. Por lo pronto, tienen **derecho al pataleo** político sin que esto cambie el control absoluto que tendrá la alianza ganadora en el Congreso Local.

Si se preguntan quiénes serían beneficiados con una plurinominal en caso de que procediera su impugnación, tales diputaciones serían para **Enrique Figueroa**, asesor jurídico del partido Fuerza por México, y **Ernesto Altamirano**, coordinador estatal de Movimiento Ciudadano. El interés tiene pies, dice



el dicho.

Ya veremos qué sucede, es mi opinión, al tiempo.